Outlook

RE: Compromisos-Reunión de seguimiento contratos 2019 - MME- AFINIA- proceso de liquidació

Desde JUAN DIEGO VILLAMIL LAITON <jdvillamil@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 4/06/2026 3:29 PM

Para VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; MYRIAM JHOANNA CALVO BECERRA <myriam.calvo@afinia.com.co>; Rosa Elena Botero Joly <rbotero@correcol.com>; AMAURY DAVID BRAVO ALJURIZ <AMAURY.BRAVO@afinia.com.co>; HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>; jorge.luis.hoyos@afinia.com.co <jorge.luis.hoyos@afinia.com.co>; CARLOS ALBERTO ACOSTA CASTILLO <carlos.alberto.acosta@afinia.com.co>; jorge.luis.hoyos@afinia.com.co <jorge.luis.hoyos@afinia.com.co>

CC JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>; LAUREANO ENRIQUE MILLAN ARRIETA <lemillan@minenergia.gov.co>; SINDY LUCIA GARCIA ANGULO <slgarcia@minenergia.gov.co>; ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>; LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; EDUIN DE JESUS HERNANDEZ NARVAEZ <ejhernandez@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>; MARIA DEL PILAR MAYOR DOMINGUEZ <mpmayor@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>

De manera atenta, y en atención a la reunión realizada el día 04 de junio de 2026, con la participación de los representantes de AFINIA y de los equipos técnico, financiero y jurídico del Grupo de Liquidaciones del Ministerio de Minas y Energía (MME), se relacionan a continuación los compromisos y avances acordados para cada contrato:

1. Contrato FAER 562 de 2019

- AFINIA informó que aún no había remitido el comunicado de la aseguradora mediante el cual se niega la ampliación de la póliza. Se comprometió a enviar dicho documento al apoyo jurídico y técnico del MME el día 04/06/2026 y a solicitar a la aseguradora la ampliación y complementación de la respuesta emitida.
- Respecto a los certificados de los últimos cinco meses del contrato, AFINIA informó que aún se encuentran pendientes. Se compromete a remitir el certificado correspondiente al mes de abril a más tardar el día 09/06/2026.

2. Contrato FAER 564 de 2019

- AFINIA informó que aún no había remitido el comunicado de la aseguradora con la respuesta negativa correspondiente. Se comprometió a enviar dicho documento al apoyo jurídico y técnico del MME el día 04/06/2026.

3. Contrato PRONE 779 de 2019

- AFINIA cumplió con el compromiso adquirido. La aseguradora solicitó el certificado de no siniestro para la expedición de la garantía de cumplimiento del contrato, documento que ya se encuentra disponible. En consecuencia, el día 04/06/2026 AFINIA remitirá la garantía al MME y realizará su respectiva publicación en SECOP.

4. Contrato PRONE 768 de 2019

- AFINIA informó que cuenta con los informes correspondientes a diciembre de 2022 y enero de 2023, los cuales serán remitidos al apoyo técnico y jurídico del MME el día 04/06/2026.
- La garantía de cumplimiento se encuentra en revisión por parte del Grupo de Gestión Contractual para su respectiva aprobación. Se espera contar con el resultado de dicha revisión a más tardar el 09/06/2026.
- Respecto a los certificados de los últimos cinco meses del contrato, AFINIA se comprometió a remitir el certificado correspondiente al mes de abril a más tardar el día 09/06/2026.

5. Contrato PRONE 789 de 2019

- AFINIA informó que no cuenta con el extracto bancario correspondiente a diciembre de 2023; sin embargo, dispone de una certificación expedida por la entidad bancaria en la que consta que el saldo de la cuenta es cero (0). Dicha certificación será remitida al apoyo técnico y jurídico del MME el día 04/06/2026.
- En relación con los informes mensuales, AFINIA remitirá el día 04/06/2026 los informes correspondientes a los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2022. Los informes correspondientes a enero, febrero y marzo de 2023 serán enviados a más tardar el 09/06/2026.
- El informe final se encuentra en trámite de firma por parte de la Gerencia. AFINIA se compromete a remitirlo al MME el día 05/06/2026.
- Respecto a los certificados de los últimos cinco meses del contrato, AFINIA se comprometió a remitir el certificado correspondiente al mes de abril a más tardar el día 09/06/2026.
- El apoyo jurídico del MME remitió a AFINIA el borrador de la garantía de cumplimiento para su respectiva revisión. Se encuentra pendiente la expedición y remisión de la póliza definitiva, prevista para el día 11/06/2026.

6. Contrato PRONE-GGC-788-19

- AFINIA remitirá al MME el último borrador elaborado por la compañía aseguradora para su revisión, así como la solicitud del certificado de no siniestro, el día 04/06/2026.
- Se continuará realizando seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos por las partes para avanzar en el proceso de liquidación contractual.

Próxima reunión: El seguimiento al cumplimiento de estos compromisos se realizará el 11 de junio de 2026.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente;

Juan Diego Villamil Laiton
Profesional Especializado- Ing. Electricista
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia



De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 4:15 p. m.
Para: MYRIAM JHOANNA CALVO BECERRA <myriam.calvo@afinia.com.co>; Rosa Elena Botero Joly <rbotero@correcol.com>; AMAURY DAVID BRAVO ALJURIZ <AMAURY.BRAVO@afinia.com.co>; HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>; CARLOS ALBERTO ACOSTA CASTILLO <carlos.alberto.acosta@afinia.com.co>; jorge.luis.hoyos@afinia.com.co <jorge.luis.hoyos@afinia.com.co>
Cc: JUAN DIEGO VILLAMIL LAITON <jdvillamil@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>; LAUREANO ENRIQUE MILLAN ARRIETA <lemillan@minenergia.gov.co>; SINDY LUCIA GARCIA ANGULO <slgarcia@minenergia.gov.co>; ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>; LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; EDUIN DE JESUS HERNANDEZ NARVAEZ <ejhernandez@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>; MARIA DEL PILAR MAYOR DOMINGUEZ <mpmayor@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Compromisos-Reunión de seguimiento contratos 2019 - MME- AFINIA- proceso de liquidació

Buenas tardes,

De manera atenta, y en atención a la reunión realizada el día 28 de mayo de 2026, con la participación de los representantes de AFINIA y de los equipos técnico, financiero y jurídico del Grupo de Liquidaciones del MME, se relacionan a continuación los compromisos acordados:

1. FAER 562 de 2019

- Garantía de cumplimiento: AFINIA informó que la aseguradora dio respuesta negativa a la solicitud de ampliación de la póliza con base en los términos del contrato FAER. AFINIA enviará hoy la respuesta de la aseguradora por correo electrónico para revisión de la supervisión y posteriormente lo radicará mediante comunicación formal.
- Parafiscales: AFINIA remitirá el certificado actualizado de pago de parafiscales de los últimos 6 meses del contrato.

2. FAER 564 de 2019

- Garantía de cumplimiento: AFINIA informó que la aseguradora dio respuesta negativa a la solicitud de ampliación de la póliza con base en los términos del contrato FAER. AFINIA enviará hoy la respuesta de la aseguradora por correo electrónico para revisión de la supervisión y posteriormente lo radicará mediante comunicación formal.

3. PRONE 779 de 2019

- Garantía de cumplimiento: El Ministerio realizó observaciones al borrador de la ampliación de la póliza los días 22 de abril de 2026 y 20 de mayo de 2026, sin recibir respuesta a la fecha. El apoyo jurídico del Ministerio reenvió hoy el correo a todos los correos indicados por AFINIA. AFINIA se comprometió a entregar la póliza definitiva el 3 de junio de 2026.

4. PRONE 768 de 2019

- Informes mensuales OR: AFINIA entregará los informes del Operador de Red correspondientes a diciembre de 2022 y enero de 2023 el 4 de junio de 2026.
- Garantía de cumplimiento: La póliza fue ampliada hasta el 31 de diciembre de 2026, esta ya fue remitida por AFINIA y se encuentra en proceso de aprobación por parte del Grupo de Gestión Contractual.
- Parafiscales: Se solicitó a AFINIA aportar la certificación actualizada de parafiscales, donde conste el cumplimiento de esta obligación desde el inicio de la ejecución del contrato hasta la fecha.

5. PRONE 789 de 2019

- Extracto diciembre de 2023: AFINIA está a la espera de que la Fiduciaria entregue el extracto de diciembre de 2023. No obstante, hoy enviará para revisión financiera una certificación que acredita que la cuenta se encuentra cancelada y con saldo en cero ($0,00).
- Informes mensuales: AFINIA está recopilando la información; remitirá un avance parcial de los informes el 4 de junio de 2026 y los informes restantes el 11 de junio de 2026.
- Informe final: Se encuentra en proceso de firmas y será enviado el 4 de junio de 2026 al Ministerio.
- Parafiscales: Los certificados remitidos por AFINIA el 24 de abril de 2026 están bajo revisión de la supervisión.
- Garantía de cumplimiento: El Ministerio enviará hoy, 28 de mayo de 2026, las observaciones al borrador de póliza recibido el 5 de mayo de 2026. AFINIA se comprometió a entregar la póliza definitiva el 3 de junio de 2026.

6. PRONE-GGC-788-19

- Garantía de cumplimiento: La supervisión del Ministerio reenviará hoy la comunicación de solicitud de ampliación de la póliza y AFINIA presentará el borrador para revisión el 3 de junio de 2026.

Próxima reunión: El seguimiento al cumplimiento de estos compromisos se realizará el 4 de junio de 2026.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Energía

Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: JUAN DIEGO VILLAMIL LAITON <jdvillamil@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de abril de 2026 13:47
Para: MYRIAM JHOANNA CALVO BECERRA <myriam.calvo@afinia.com.co>; Rosa Elena Botero Joly <rbotero@correcol.com>; AMAURY DAVID BRAVO ALJURIZ <AMAURY.BRAVO@afinia.com.co>; HOLLMANN DAVID SCHMALBACH MOLINARES <HOLLMANN.SCHMALBACH@afinia.com.co>
Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; JOSEFINA MUNOZ MANJARRES <jmunoz@minenergia.gov.co>; LAUREANO ENRIQUE MILLAN ARRIETA <lemillan@minenergia.gov.co>; SINDY LUCIA GARCIA ANGULO <slgarcia@minenergia.gov.co>; ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>; LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; EDUIN DE JESUS HERNANDEZ NARVAEZ <ejhernandez@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>; MARIA DEL PILAR MAYOR DOMINGUEZ <mpmayor@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: Compromisos-Reunión de seguimiento contratos 2019 - MME- AFINIA- proceso de liquidació

Buenas tardes,

De manera atenta, y en atención a la reunión realizada el día 20 de marzo de 2026, con la participación de los representantes de AFINIA y de los equipos técnico, financiero y jurídico del Grupo de Liquidaciones del MME, se relacionan a continuación los compromisos acordados:

1. **FAER 562 de 2019:**

- AFINIA allegara la solicitud de requerimiento de la certificación de NO siniestro el día miércoles 22/04/2026, junto al borrador de la póliza del contrato para revisión y aprobación por parte de los apoyos del Ministerio de Minas y Energía.

- AFINIA remitirá el día 29/04/2026 el certificado de pago de parafiscales actualizado del contrato de los últimos 6 meses.

2. **FAER 564 de 2019:**

- AFINIA allegara la solicitud de requerimiento de la certificación de NO siniestro el día miércoles 22/04/2026, junto al borrador de la póliza del contrato para revisión y aprobación por parte de los apoyos del Ministerio de Minas y Energía.

3. **PRONE 779 de 2019:**

- AFINIA allegara la solicitud de requerimiento de la certificación de NO siniestro el día miércoles 22/04/2026, junto al borrador de la póliza del contrato para revisión y aprobación por parte de los apoyos del Ministerio de Minas y Energía.

4. **PRONE 768 de 2019:**

- AFINIA remitirá los informes mensuales del OR pendientes el dia 24/04/2026 los cuales corresponden a diciembre 2022 y enero 2023.
- AFINIA allegara la solicitud de requerimiento de la certificación de NO siniestro el día miércoles 22/04/2026, junto al borrador de la póliza del contrato para revisión y aprobación por parte de los apoyos del Ministerio de Minas y Energía.

5. **PRONE 789 de 2019:**

- AFINIA remitira la documentación técnica pendiente del contrato el día 24/04/2026.
- AFINIA remitirá la documentación financiera pendiente informe encargo, extractos bancarios de noviembre y diciembre 2023, soportes SEBRA de los siguientes meses: mayo y octubre 2021, febrero y agosto 2022, mayo y septiembre 2023; informe de rendición final de cuentas del encargo fiduciario. Dicha información será remitida el día 22/04/2026

- AFINIA remitirá el día 29/04/2026 el certificado de parafiscales actualizado del contrato de los últimos seis meses.

- AFINIA allegara la solicitud de requerimiento de la certificación de NO siniestro el día miércoles 22/04/2026, junto al borrador de la póliza del contrato para revisión y aprobación por parte de los apoyos del Ministerio de Minas y Energía.

6. **PRONE-GGC-788-19:**

- El Ministerio de Minas y Energía se compromete a enviar el dia 22/04/2026 la solicitud de ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato y la solicitud de actualización de los parafiscales del contrato.

Cordialmente;

Juan Diego Villamil Laiton
Profesional Especializado- Ing. Electricista
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

